

El Ex.^{mo} Sr. D. Pedro Cevallos Secretario de Estado y del Despacho con fha. de 27. del mes proximo pasado me dice lo siguiente.

„ Ill.^{mo} Sr. = Habiendo dado cuenta al Rey de la representacion
 „ de la Sociedad Economica de Murcia en solicitud de arbitrios p.^o
 „ de desempeñar los objetos importantes de su instituto; se ha dignado
 „ S.M. concederla, p.^o el tiempo de su Real voluntad, una pension
 „ de diez mil rs. sobre el Fondo Pio Beneficial de esta Diocesi. De
 „ R.º Orde. se lo comunico á V.º p.^o noticia de la Sociedad, y á fin de
 „ q. entere de ello á la Junta de dho. Fondo Pio p.^o su cumplimiento =
 „ Dioz que. á S.º. m.º. a. Aranjuez 27. de Marzo de 1805. = Pedro
 „ Cevallos = Señor Obispo de Cartagena

Lo que participo á V.º en cumplimiento de esta Real orden para su inteligencia y satisfaccion.

Atto. Señor que. á V.º. m.º. a. Murcia y
 Abril 6. de 1805.

[Handwritten signature]
 Gerónimo Obispo de Cartagena

Il.^{me} Sociedad Economica de esta Ciudad.

